

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Inmaculada García Molera, contra “Sociedad Mercantil Estatal TVE, Sociedad Anónima”, “Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima”, don Virgilio Liras Torrente y don Adolfo Sánchez-Migallón Sánchez-Ángel, en reclamación por tutela derechos fund., registrado con el número 1.367 de 2011, se ha acordado citar a “Sociedad Mercantil Estatal TVE, Sociedad Anónima”, “Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima”, don Virgilio Liras Torrente y don Adolfo Sánchez-Migallón Sánchez-Ángel, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de octubre de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sociedad Mercantil Estatal TVE, Sociedad Anónima”, “Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima”, don Virgilio Liras Torrente y don Adolfo Sánchez-Migallón Sánchez-Ángel, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.313/12)